

EDITORIAL

A PROPÓSITO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

Juan José Martí-Noguera*, Isabel Cristina Puerta-Lopera**a, Piedad Rojas-Román***b

^a Universidad Católica Luis Amigó, Colombia

^b Estrategia y Organización, S. A. (EOSA), España

Forma de citar este artículo en APA:

Martí-Noguera, J. J., Puerta-Lopera, I. C. y Rojas-Román, P. (julio-diciembre, 2017). A propósito de la Responsabilidad Social Universitaria [Editorial]. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 8(2), pp. 294-301. DOI: <http://dx.doi.org/10.21501/22161201.2291>

Llegado el punto de una cuarta revolución industrial según el reciente informe del World Economic Forum (2016), desde las instituciones de Educación Superior (IES) se hace urgente una reflexión pausada sobre el rol y el impacto de la Educación Superior en la sociedad contemporánea de cara a la evolución de su sistema social y económico. Dicho análisis ha de contemplar aspectos sustanciales como la pertinencia y calidad de la oferta formativa, los métodos de enseñanza-aprendizaje, la relevancia social de la investigación y su transferencia, los esquemas de financiación con que se cuenta en clave de satisfacer necesidades y expectativas de sus grupos de interés, así como de la sociedad en su conjunto.

En coincidencia con la necesidad de repensar la formación concurre otra circunstancia; la máxima que dio título al informe UNESCO liderado por Jacques Delors (1996), *L'Education. Un trésor est caché dedans (La educación encierra un tesoro)* ha devenido en el enigma de cómo se accede a dicho tesoro tras progresivos cambios en la financiación del sistema educativo (Brunner y Miranda, 2016), dado que gran parte de los estudiantes –sobre todo en América Latina, donde el sistema de IES privadas es de mayor tamaño que el público– deben pagar esa formación –que no se sabe si les genere trabajo– a cuotas y por largos años (Martí Noguera, Martí-Vilar, Vargas Villamizar y Moncayo Quevedo, 2014). En ese escenario las IES, desde una perspectiva normativista, cumplen su rol en la responsabilidad de brindar servicios educativos, desarrollar investigaciones que compiten para ser publicadas en revistas indexadas y actividades de extensión y vinculación

* Post-Doctor en Ciencias Humanas y de la Educación. Doctor en Desarrollo Personal y Participación Social. Licenciado en Psicología. Consultor e investigador independiente. Correo electrónico: juanjomn@gmail.com <http://orcid.org/0000-0002-4449-8563>

** Doctora en Psicología con orientación en Neurociencia Cognitiva Aplicada. Magíster en Neuropsicología. Especialista en Terapia Cognitiva. Especialista en Psicología Jurídica. Especialista en Gestión Educativa. Profesional en Psicología. Vicerrectora de Investigaciones, Universidad Católica Luis Amigó. Correo electrónico: ipuerta@funlam.edu.co <http://orcid.org/0000-0002-3533-8015>

*** Máster en Responsabilidad Corporativa, Buen Gobierno y Sostenibilidad. Especialista en Gerencia Empresarial. Abogada. Consultora en estrategia en Estrategia y Organización, S. A. (EOSA), España. Correo electrónico: projas@eosa.com <http://orcid.org/0000-0002-3429-6239>

con la sociedad, satisfaciendo los indicadores que les marca el Ministerio para su acreditación sin realizar un trabajo de mayor calado sobre el impacto de sus misiones en la sociedad por medio de investigaciones longitudinales y transversales entre áreas de conocimiento.

En el hasta ahora vigente modelo socio-económico, las empresas como generadoras de empleo en algunos países han venido siendo las dinamizadoras y garantes de lo que fue la sociedad del bienestar, mientras que en otros han sido propulsoras de desarrollo, generando empleo cualificado. En este sistema se planteó la exigencia de una responsabilidad social empresarial (RSE) más allá de lo marcado por la ley, para que no solamente tuvieran en cuenta su impacto en términos de ocupación laboral como único aporte a la sociedad. En la pretendida innovadora sociedad del conocimiento, la responsabilidad social de las universidades (RSU) pudiera ser que deba significar más que el cumplimiento de la norma. Al respecto, Martí Noguera (2011) refiere que “la responsabilidad social aplicada a la institución universitaria, conlleva la adopción e incorporación en su funcionamiento, y por ende a sus labores formadoras e investigadoras, de la reflexión sobre las personas que la integran” (p. 61), y que ellas, en el ejercicio de sus funciones, tengan relevancia en la sociedad; con lo cual a modo comparativo con la RSE, no solamente debería darse en las IES satisfacción por el deber cumplido al egresar estudiantes y competir por posicionamiento en rankings académicos, sino por aportar al desarrollo local mediante la apropiación del conocimiento generado.

Esta disquisición viene dada porque en las IES el cumplimiento de sus misiones presenta algunos claroscuros. En el caso de la formación, no es frecuente en el espacio iberoamericano disponer de información que permita analizar si existe una preocupación o responsabilidad por formar con sentido de acceso al mundo laboral. A modo de ejemplo de reflexión, el índice de desempleo en el año 2015 en españoles con titulación universitaria (Instituto Nacional de Estadística [INE], 2017) fue alrededor de 13%, de un promedio de 35,1% de población con estudios superiores (INE, 2014). Si bien las cifras hay que someterlas a diferentes consideraciones, podría parecer que casi la mitad de personas con estudios superiores se encontraban sin empleo. En este aspecto, un estudio de Yamada (2015) capta la atención en que si bien los países para su desarrollo requieren de titulados superiores, el análisis de diferentes contextos demuestra que el aumento de profesionales sin una planificación conlleva sobrecualificación y desempleo. Considera Yamada que con los datos y comparaciones que se disponen, esta situación pudiera ser regulada gubernamentalmente con los pros y contras que ello pueda implicar en el constante dilema entre aumentar cobertura y calidad, aunque también confronta a las universidades a saber si son conscientes del resultado de su labor. En España (Parellada, 2015) y Colombia (DANE, 2016), por ejemplo, el aumento en acceso a la Educación Superior viene generando desajustes con el mercado laboral que se traducen en desempleo o acceso a trabajos que no requerían dicho nivel formativo, sin que por el momento no se hayan adoptado mayores medidas que un aumento de tasas para optimizar la financiación y el desempeño.

En el caso de la investigación, siguiendo con el ejemplo de España, en los estudios de doctorado resulta llamativo que del total de tesis doctorales defendidas con éxito en 2014 –11.316–, un 86,9% obtuvieron *cum laude* (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2014), sin que ello implique que la supuesta calidad de las tesis garantice en modo alguno continuidad en la trayectoria de investigación o un aporte al país más allá de un mayor número de doctores que con frecuencia emigran a América Latina en una lógica de demanda de mercado y excedentes de producción. La responsabilidad de formar descuidó la responsabilidad del para qué se formaba y cuántos recursos se han destinado a dicha formación.

En el marco de esta confrontación entre atenerse a lo marcado por la legislación y la responsabilidad social, la propia empleabilidad académica presenta cuestiones desconcertantes al profundizar en las condiciones laborales del profesorado. Resulta preocupante que al buscar información sobre los salarios que perciben docentes a tiempo completo o por hora cátedra en IES privadas no es sencillo encontrar cifras o estudios, con lo que o están muy bien ocultos o no hay cifras transparentes sobre la “prestación de servicios” en la Educación Superior. Aunque esta situación no es ajena a las universidades públicas, puesto que la contratación bajo la figura de hora cátedra o profesor asociado está creciendo sin límites, al tiempo que los salarios de rectores se sitúan a la altura de los denominados *Chief Executive Officer* (CEO) empresariales, quienes ajustan gasto y procuran aumento de beneficio para sus organizaciones (Hinckley, 2015).

¿En qué momento...?

Vargas-Llosa (1969), en su novela *Conversación en la catedral*, pregunta por boca del personaje Zavalita: “¿en qué momento se jodió Perú?” (p. 2). El sentido de la pregunta puede aplicarse a la universidad. Como institución es producto de las circunstancias históricas, por lo cual exceptuando voces de miembros de la comunidad universitaria anquilosados en un pasado que recuerda al alejamiento monástico de los problemas del mundo, pensando en el pensar, no es de extrañar la deriva que experimentan las IES ante un cambio en la concepción de la investigación como referente de conocimiento pasado, presente y futuro, para devenir en una herramienta al servicio del engranaje socio-económico predominante en la que se cuantifica el costo/beneficio inmediato. La universidad, al contrario de lo que pregona la UNESCO, no egresa ciudadanía responsable, más bien produce profesionales con competencias para servir a un sistema dominado por valores de compra-venta y leyes de oferta-demanda; y curiosamente la principal fuente de ingresos de las IES no proviene de quienes sacan rendimiento de los profesionales formados, sino de las matrículas que paga el alumnado (Barro, 2015) –sobre todo en las instituciones privadas y progresivamente en las públicas– en un paradójico mecanismo en el cual el esclavo paga para ser esclavizado, siguiendo la tendencia de endeudarse en un círculo de opresión.

Las señales de alarma ante la deriva de la Educación Superior no son recientes, por citar algún referente Lyotard (1986) ya alarmaba acerca del rumbo que adoptaba la transmisión de conocimiento, y Meller (2004) de la mercantilización de la Educación Superior. No obstante, como dice un personaje de la novela *Ensayo sobre la ceguera*: “creo que no nos quedamos ciegos, creo que estamos ciegos, ciegos que ven, ciegos que, viendo, no ven” (Saramago, 1995, p. 438) y las personas involucradas en las IES y la sociedad en general continuamos haciendo caso omiso de las múltiples advertencias. Ante el panorama descrito en torno al conocimiento y las IES, en las que debería albergarse el formar con criterio y pensamiento crítico para asumir los retos sociales en diferentes entornos, la responsabilidad básica puede ser adoptar la actitud científica de Guillermo de Baskerville en *Il nome della rosa* (*El nombre de la rosa*) (Eco, 1980): haciendo uso de metodología e intuición para llegar a un punto de comprender qué podemos esperar del sistema de Educación Superior y esa reflexión pendiente de para qué lo quiere la sociedad actual –igualmente corresponsable en el devenir de las universidades–.

A propósito

En Iberoamérica la RSU se viene trabajando desde diferentes perspectivas en un amplio espectro de acciones y concepciones (Aldeanueva Fernández et al., 2015). En este artículo se considera, a tenor de la revisión de literatura, que la RSU se comprende desde dos enfoques complementarios, una perspectiva que aborda el análisis de la gestión de las IES como organizaciones, que se vincula con características de la RSE a fin de no quedarse en el mero cumplimiento de un marco legal difuso y una autonomía a veces malentendida y aprovechada (Bermejo Barrera, 2009); y otra mirada centrada en el resultado del desarrollo de sus funciones, que incidiría en la transformación social mediante el ejercicio de sus misiones sustantivas, tanto desde un punto de vista inmaterial como promotoras de pensamiento, así como tangible en forma de una ciudadanía competente en sus áreas de conocimiento y responsable, con inquietud hacia el aporte que pueden realizar en el mundo.

En este sentido, una eficiente gestión en las IES exige generar conocimiento y personas que lo sepan utilizar, en vez de deberse a algo tan abstracto como generar egresados para el “mercado laboral”. Desde una perspectiva de RSU los directivos de universidades, además de dedicarse a cumplir sus objetivos internos, han de relacionarse con sus grupos de interés (Gaete Quezada, 2015); debe darse un diálogo entre la sociedad y las IES a las cuales exigir un compromiso de reinventarse para brindar desde la formación e investigación los conocimientos necesarios para una generación que afronta los retos propios de un cambio de modelo social en la aludida cuarta revolución industrial. Es preciso reaccionar para aportar un valor agregado que permita atender el desarrollo profesional en un entorno cambiante, con plazos muy cortos para contribuir al bien común inclusivo y sostenible.

La comparativa de gestión de la RSE con la RSU no resulta gratuita, algunas prácticas que se critican en la empresa acontecen en las IES, por ello es obligado ahondar en la transparencia y no caer, entre otros ejemplos expuestos, en el fomento de la inequidad mediante contrataciones por tiempo limitado mientras de modo paralelo se aumenta el salario de directivos. Dado que la principal vía de financiación tiene su base en matrículas, procede que los egresados dispongan de un conocimiento que mediante investigación y relaciones con grupos de interés les orienten a entender qué aprender para ocupar posiciones como agentes sociales, y no ser víctimas de un sistema que les ofrece generar ingresos mínimos para cubrir los créditos bancarios que les posibilitaron acceder a la titulación.

En las IES está la potestad de formar a empresarios, a formadores, a gestores... a toda persona que por norma del sistema requiere de una titulación para ejercer posiciones de máxima relevancia en la sociedad; si la Educación Superior se limita solamente a conseguir un título para encontrar trabajo, pueden encenderse las alarmas cuando por ejemplo estudios realizados en empresarios resaltan que el perfil de egresado no corresponde con sus necesidades (“College vs. Business Training...”, 2016). Al respecto, la RSU esperada de un centro de conocimiento aplicará al contexto la inteligencia estratégica, que se presupone brinda la investigación interdisciplinar y el trabajo con grupos de interés, hacia el entorno para analizar escenarios posibles en los que pueda fortalecer a la sociedad desde los aprendizajes. Deben formar a quienes habrán de afrontar retos viejos y nuevos conforme las tecnologías abren los escenarios que predijeron películas futuristas en su momento. La RSU debe conllevar una revolución en la cual, como se ha comentado, las tesis doctorales *cum laude* no se deban a la práctica de favores entre docentes, y seguramente implica deshacer unas estructuras de poderes en universidades públicas donde los privilegios conviven con un alejamiento entre los intereses personales y las necesidades del momento actual; en donde no se siente vergüenza moral de no reconocer que debe fallar algo cuando la formación que se da por aprendizajes de repetición no aporta herramientas al alumnado ni soluciones a la sociedad; y en las que impartándose maestrías en gestión administrativa (conocidas como MBA) se dan prácticas que atentan a la sostenibilidad de la organización.

La afirmación de que el rumbo actual de las IES las puede llevar a su desaparición tal y como las conocemos hoy en día, se ve ya reflejada en un documento de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (Miller, 2003), en el cual se presentaron ocho escenarios sobre el futuro de la educación. La RSU requiere partir de un esfuerzo por investigar y desarrollar qué entender por universidad en el siglo XXI, en conjunto con la ciudadanía, bien sea agrupada en naciones, corporaciones u otro tipo de organizaciones, a medida que la comprensión de las relaciones humanas socioeconómicas adquiere nuevas denominaciones como la economía colaborativa y circular. Las personas que conforman las IES deben clarificar si ser guías para la sociedad o ser una parte más del sistema productivo-destructivo –caracterizado por haber conseguido alargar la esperanza de vida humana, al tiempo de acabar con las esperanzas de un futuro mejor– en un

mercado de compra-venta en el que serán absorbidas por otro sistema más eficiente de formación en competencias mediante audiovisuales; entorno en el que la investigación será parte de un sistema basado en resultados económicos.

La Educación Superior ha devenido en un servicio de mercado que para muchos países supone la única posibilidad de movilidad social –viéndose sometida a situaciones como las que causaron la crisis financiera mundial con base en un sistema financiero especulativo sobre las hipotecas–, pues con la formación académica se da un proceso de especulación en el cual la persona paga un mayor coste de aranceles por confiar en un mayor retorno en forma de trabajo bien remunerado, cuando ya no es así. La RSU es actualmente un caleidoscopio en construcción y puede, o debería, evolucionar a ser la reflexión-acción que ponga las bases de la sociedad inmersa en su cuarta revolución industrial que está dando preocupantes síntomas como la progresiva automatización de trabajos por parte de robots y programas. Este escenario debería generar una incertidumbre que bien podría solucionarse si en vez de optimizar cuentas y balances, la investigación se orientara a procurar un concepto llamado *bien común* sobre el cual dialogar y acometer los retos del desarrollo humano; de lo contrario, las IES serán en parte responsables de un futuro en el que como apunta Guzmán (2017), la sociedad será subsidiada por una renta universal y se devendrá en consumidores de productos gestionados por máquinas. El aporte de la Educación Superior a la sociedad ha sido durante medio siglo espectacular, la pregunta es ¿cómo debe adaptarse al entorno actual? Y la respuesta debe venir corresponsablemente con la sociedad que le da sentido y que debe participar en los cambios que es necesario acometer como institución.

“Los autores declaran la inexistencia de conflicto de interés con institución o asociación comercial de cualquier índole”

REFERENCIAS

- Aldeanueva Fernández, I. et al. (2015). *Experiencias iberoamericanas en responsabilidad social universitaria*. Medellín: Fondo Editorial Luis Amigó. Recuperado de http://www.funlam.edu.co/uploads/fondoeditorial/ebook/2015/books_gratis-Experiencias-iberoamericanas-en-responsabilidad.pdf
- Barro, S. (Coord.). (2015). *La transferencia de I+D, la innovación y el emprendimiento en las universidades. Educación Superior en Iberoamérica. Informe 2015*. Chile: Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA). Recuperado de <https://www.redemprendia.org/sites/default/files/descargas/informeTransferenciaI%2BD2015.pdf>

- Bermejo Barrera, J. C. (2009). *La fábrica de la ignorancia. La universidad del “como si”*. Madrid: Foca.
- Brunner, J. J. y Miranda, D. A. (Eds.). (2016). *Educación Superior en Iberoamérica. Informe 2016*. Chile: Centro Interuniversitario de Desarrollo–CINDA. Recuperado de <https://goo.gl/ZLKetl>
- College vs. Business Training: What Do Employers Want? (February 11, 2016). *Knowledge@Wharton*. Retrieved from <http://knowledge.wharton.upenn.edu/article/college-vs-business-training-what-do-employers-want/>
- Delors, J. et al. (1996). *L'Education. Un trésor est caché dedans*. Paris: UNESCO. Récupéré de <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001159/115930f.pdf>
- DANE. (2016). *Mercado laboral*. Recuperado de <http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral>
- Eco, U. (1980). *Il nome della rosa*. Milano: Bompiani.
- Gaete Quezada, R. A. (enero-junio, 2015). El concepto de responsabilidad social universitaria desde la perspectiva de la alta dirección. *Cuadernos de Administración*, 31(53), 97-107. Recuperado de <http://cuadernosdeadministracion.univalle.edu.co/index.php/cuadernos-admin/article/view/3088/3396>
- Guzmán, J. A. (13 de febrero, 2017). Estudio prevé que el 50% de los trabajadores chilenos será reemplazado por máquinas. *Centro de Investigación Periodística*. Recuperado de <http://ci-perchile.cl/2017/02/13/estudio-preve-que-el-50-de-los-trabajadores-chilenos-sera-reemplazado-por-maquinas/>
- Hinckley, S. (December 8, 2015). While university presidents earn millions, many professors struggle. *The Christian Science Monitor*. Retrieved from <http://www.csmonitor.com/USA/Education/2015/1208/While-university-presidents-earn-millions-many-professors-struggle>
- Instituto Nacional de Estadística (INE). (2014). *Educación*. Recuperado de <http://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=12726>
- Instituto Nacional de Estadística (INE). (2017). *Empleo*. Recuperado de <http://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=11181>

- Lyotard, J. F. (1986). *The Postmodern Condition. A Report on Knowledge*. Manchester: Manchester University.
- Martí Noguera, J. J. (2011). *Responsabilidad social universitaria: estudio acerca de los comportamientos, los valores y la empatía en estudiantes de universidades iberoamericanas* (Tesis doctoral). Universidad de Valencia, Valencia.
- Martí Noguera, J. J., Martí-Vilar, M., Vargas Villamizar, Ó. H. y Moncayo Quevedo, J. E. (octubre-diciembre, 2014). Reflexión sobre los discursos en Educación Superior desde la psicología social crítica. *Revista de Educación Superior*, 43(172), 33-55. DOI: <http://dx.doi.org/10.1016/j.resu.2015.03.008>
- Meller, P. (2004). *La universidad y el mercado*. Santiago de Chile: Universidad de Chile. Recuperado de http://firgoa.usc.es/drupal/files/universidad_0.pdf
- Miller, R. (2003). *The Future of the Tertiary Education Sector: Scenarios for a Learning Society*. Prepared for the OECD/Japanese Seminar on the Future of Universities, December 11th-12th, 2003, Tokio. Retrieved from http://www.mext.go.jp/a_menu/kokusai/forum/04022701/004/001.pdf
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. (2014). *Estadística de Tesis Doctorales. Año 2014*. Recuperado de <https://goo.gl/kBAopw>
- Parellada, M. (2015). *Informe CYD 2015. La contribución de las universidades españolas al desarrollo*. Barcelona: Fundación Conocimiento y Desarrollo.
- Saramago, J. (1995). *Ensayo sobre la ceguera*. Madrid: Santillana.
- Vargas-Llosa, M. (1969). *Conversación en la catedral*. Barcelona: Seix Barral.
- World Economic Forum – WEF. (2016). *The Future of Jobs Employment, Skills and Workforce Strategy for the Fourth Industrial Revolution. Global challenge inside report*. Geneva: WEF. Retrieved from http://www3.weforum.org/docs/WEF_Future_of_Jobs.pdf
- Yamada, G. A. (2015). The Boom in University Graduates and the Risk of Underemployment. *IZA World of Labor*, (165). DOI: <http://dx.doi.org/10.15185/izawol.165>